pentez, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Celestino Marron

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á tres Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma Dn. Celestino de Marron, los Sres. Dn. Joaquin de Aguirre 1er. Teniente de Alcalde, Dn. José Mª. de Guruceaeitia, Sor Síndico, Dn. José Mª. de Iraeta, Dn. Pío Sanchegui, Dn. Fermin Laborda y Dn. José Cuadrado, Concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leida que fue el acta de la sesion anterior y tratado conforme quedó aprobada.

Se leyó una circular que esta Alta Diputacion Foral dirigia, dando cumplimiento á un acuerdo de las Juntas generales celebradas en Deva, y dictando en su consecuencia varias reglas para promover en este paiz la mejora del ganado. Enterada esta corporacion tuvo á bien autorizar á su Presidente para que, enterando á los labradores mas autorizados para el caso, pidiese á la Diputacion el pedido de los toros necesarios para la propagacion y mejora del ganado Vacuno en esta Villa, en los términos que se previene en la expresada circular.

Igualmente quedó enterado este Ayuntamiento de otra circular de la misma Diputacion, acerca de la manera con que los pueblos deberán formalizar sus cuentas, para que la Diputacion pueda hacer el reintegro de las cantidades que aquellos hayan suministrado á los transeuntes pobres.

Quedó tambien enterado de otra circular, y de las noticias y antecedentes que este Sr. Alcalde remitió á la misma Diputacion, sobre la franquicia á los militares, conocida con el nombre de Ayacucho.

Esta corporacion municipal recibió con agrado la fina comunicacion que el Sr. Dn. Pedro Ibarra pasó al Sr. Alcalde de esta Villa, manifestandole lo complacido que se encuentra por las muestras de honrosa atencion que ha merecido de este Ayuntamiento, con motivo del voto de gracias que le dirigió este, como defensor que ha sido en la causa que con tanta inteligencia ha seguido en el Consejo de Provincias en favor de esta Villa, y contra las pretensiones del Sr. Dn. Melchor Sanchez de Toca.

El Sr. Presidente hizo mérito de una carta particular que con fha 16. del mes pdo. habia recibido del Sr. Nocedal, Ministro de la Gobernacion, diciendole que despachaba una Real Orden, en la cual se mandaba que con preferencia á cualquiera otra parte fuesen á esta casa de Beneficencia las seis Hermas de la caridad que tenia solicitadas y concedidas por el Gobierno de S. M. Con este motivo, hizo tambien presente el mismo Sor. Alcalde,

1 Toca

que la casualidad le había proporcionado el gusto de poder conferenciar con la Hermana gral de la Orden de dichas hermanas, quien tuvo la amabilidad de ofrecerle que pasaría por esta Villa, con el fin de visitar la nueva Casa de Beneficencia, e indicar todo lo que faltaba por hacer y que preparar para cuando llegan las hermanas. La corporacion aprobó este pensamiento, así como el de que fuese su Presidente en su busca á Logroño, cuando llegare el momento oportuno para conducirla á su casa, como ya tenia ofrecido á dicha Señora, con el acontecimiento tambien que, segun manifestó el mismo, había otorgado á todo ello la Junta de Beneficencia en su última sesion.

X

Dn Pedro Zarate presentó un memorial con el plano, que segun lo acordado tenia que manifestar, para la ejecucion completa de las obras acordadas para la casa-cafe de que es arrendatario. En el mismo solicitaba tambien, apoyado en el dictamen facultativo de su Ingeniero Dn Carlos Orbaz, que puesto que era muy ventajoso, tanto al Ayuntamiento, como propietario de la referida finca, como á él en calidad de llevarla actualmente en arrendamiento, el que la escalera variando su antiguo curso tomase desde el primer piso la direccion de la barbacana, que es de propiedad particular del Sr. Dn Celestino de Moron, la corporacion se dignase emplear con su Presidente todo su valimiento e influencia, á fin de lograr esta concesion. El Sr. Alcalde Presidente tan luego como oyó la lectura manifestó que, sin que la corporacion se tuviese en apoyar en razon alguna la peticion anterior, la otorgaba de grado y gustoso por creer que hacia algun beneficio á su pueblo, se con desde que el Ayuntamiento le dejase á salvo en un instrumento público la propiedad que ha tenido, tiene y desea conservar de la indicada barbacana, y que Zarate la construyese sin aumentar el presupuesto acordado para la ejecucion de las obras, los dos puestos comunes que hay que derribar dentro de las dos cuadras de las habitaciones de una casa de la propiedad del referido Sr. Moron. La corporacion escuchó con singular placer esta concesion, y por unanimidad acordó dar á su digno Presidente singulares gracias por su desinteres y buenos deseos en favor de su pueblo.

Con lo que se dió por terminada la sesion, cuya acta firma el Sr. Alcalde Presidente, por sí y á nombre de los Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secro.

Celestino Moron

Jose Mar.
de Arcárate

En la Casa Consistorial de la Villa de Nanclares á quince de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron